

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****MAJADAHONDA****URBANISMO**

Para su conocimiento y efectos consiguientes le hago saber que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de enero de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del medio urbano de la parcela sita en calle Cementerio, número 7, tramitado a instancias de la mercantil Rosales Parque XXI, S. L., documento con número de CSV K1OVE-6OWILLXDCM.

Segundo.—Tras la publicación procedente del acuerdo de aprobación definitiva, remitir el documento técnico al Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística de la Comunidad de Madrid.

Majadahonda, a 8 de febrero de 2024.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras, Raúl Terrón Fernández.

(02/2.349/24)

